I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000946

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 28 JUN 2017

V I S T O S:

El Ordinario Nº 100/159/2017; Lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Ordénese el Cometido Funcionario a don **MARCELO GACITÚA BASTIDAS**, Directivo Grado 6, cédula de identidad Nº dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a fin que realice tareas de fortalecimiento e incremento de ingresos por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2. El cometido funcionario aludido precedentemente, será desarrollado a partir de esta fecha y se extenderá mientras sean necesarios estos servicios sin que éstos puedan exceder del 31de diciembre del presente año.

3. El cometido funcionario se desarrollará en dependencias de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y estará bajo la supervisión del Administrador Municipal.

4. El Departamento de Personal y Bienestar, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCh/FCQ
Distribución: